

PAGARE ENTRE \_\_\_\_\_ Y GO BACK TO  
NATURE S.A.S

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_

1. VALOR DEL CRÉDITO \_\_\_\_\_
2. LUGAR PARA EL PAGO DEL CRÉDITO \_\_\_\_\_
3. FECHA PARA EL PAGO DEL CRÉDITO \_\_\_\_\_

El abajo firmante mayor de edad, identificado y obrando como aparece al pie de mi firma, quien en adelante me denominaré EL DEUDOR, por medio del presente PAGARÉ hago constar: **PRIMERO:** Que me obligo a PAGAR a la orden de **GO BACK TO NATURE S.A.S** o su cesionario o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de ACREEDOR, en forma incondicional, indivisible y solidaria la suma de dinero mencionada en el numeral 1 (valor del crédito) del encabezamiento de este documento. Me obligo a pagar dicha suma de dinero al ACREEDOR en sus oficinas de la ciudad que se menciona en el numeral 2 (lugar para el pago del crédito) y en la fecha que se menciona en el numeral 3 (fecha para el pago del crédito) que aparece en la parte superior de este documento. **SEGUNDO:** Que en caso de mora me obligo a pagar intereses a la tasa moratoria máxima que permitan las disposiciones legales vigentes. **TERCERO:** Que expresamente declaro excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto. **CUARTO:** Que en caso de cobro judicial o extrajudicial de este Pagaré serán de mi cuenta los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza, por tanto en el evento de un cobro judicial, los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decreta el Juez, sino también serán de mi cargo, el valor del impuesto de timbre, todos los honorarios de abogado de acuerdo con la autorización que he impartido al ACREEDOR. **QUINTO:** Este Pagaré podrá ser llenado por EL ACREEDOR, según las instrucciones impartidas por mí en la Carta de Instrucciones que se encuentra adjunta con este Pagaré, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del Código de Comercio. **SEXTO:** Se hace constar que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga o de cualquier modificación a lo estipulado. **SÉPTIMO:** Que expresamente faculto al ACREEDOR para compensar los saldos pendientes por pagar a mi cargo, con los dineros que en el futuro me sean consignados en razón a mi prestación del servicio o trabajo. Así mismo, autorizo al ACREEDOR para que expresamente contrate abogados y acuerde sus honorarios en caso de cobranza judicial o extrajudicial del crédito a mi cargo. **OCTAVO:** Que expresamente autorizo al ACREEDOR para que a cualquier título endose el presente Pagaré o ceda el crédito incorporado en el mismo a favor de cualquier tercero sin necesidad de su notificación.

Para constancia firmo en la ciudad de a los ( ) días del mes de

EL DEUDOR

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



**CARTA DE INSTRUCCIONES PAGARÉ No. \_\_\_\_\_**

Señores

**GO BACK TO NATURE S.A.S**

Ciudad

El abajo firmante mayor de edad, identificado y obrando como aparece al pie de mi firma, quien en adelante me denominaré EL DEUDOR, me permito manifestar que autorizo en forma irrevocable a **GO BACK TO NATURE S.A.S**, en su calidad de ACREEDOR, o a su cesionario o a quien represente sus derechos u ostente dicha calidad por concepto de los dineros que llegue a adeudar a **GO BACK TO NATURE S.A.S** en virtud del préstamo de los instrumentos filmicos, fotográficos y demás materiales utilizados por mí, para llenar sin previo aviso el pagaré a la orden con espacios en blanco que he suscrito a favor, conforme a las siguientes instrucciones: 1) El Pagaré podrá ser diligenciado por **GO BACK TO NATURE**

**S.A.S** a partir de cualquiera de los siguientes eventos: a) Si se averían o dañan los instrumentos que a mi cargo se encuentran; b) Si se presenta mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que directa o indirectamente tenga con **GO BACK TO NATURE S.A.S** y que nazcan del préstamo de los citados instrumentos; c) Si muero y d) En los demás casos de ley. 2) El número del Pagaré será llenado de acuerdo con la numeración adoptada para tal fin por **GO BACK TO NATURE S.A.S**. 3) El valor del Pagaré será igual al monto de las sumas que le adeude a **GO BACK TO NATURE S.A.S** por el préstamo de los instrumentos filmicos, fotográficos y demás materiales utilizados por mí, situación que incluye todas las obligaciones que se deriven del préstamo, y las cuales se predicán de capital, intereses, comisiones, gastos, honorarios, costas judiciales o cualquier otro concepto que tenga el deber de pagar a **GO BACK TO NATURE S.A.S**. 4) El lugar de pago del Pagaré será la ciudad donde se efectúe el cobro. 5) La fecha de vencimiento será la misma en que sea llenado el Pagaré por **GO BACK TO NATURE S.A.S** y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a mi cargo, sin necesidad de que se me requiera judicial o extrajudicialmente en tal sentido. Además, por el hecho de ser utilizado el Pagaré, **GO BACK TO NATURE S.A.S** podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones que adicionalmente tenga a mi cargo, aun cuando respecto de ellas se hubiera pactado algún plazo para su exigibilidad y el mismo estuviere pendiente. Que el Pagaré así llenado presta mérito ejecutivo, pudiendo EL ACREEDOR exigir su cancelación por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones legales que EL ACREEDOR pueda tener. Las presentes instrucciones las imparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del Código de Comercio para todos los efectos allí previstos. Dejo constancia que recibí copia de la Carta de Instrucciones. Para constancia firmo en la ciudad de a los ( ) días del mes de ( ).

EL DEUDOR

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

